Ú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°009-2018

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA EN RACIONALIZACIÓN

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Analista en Racionalización

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Planificación y Presupuesto

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- ➤ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
 Experiencia General: Experiencia laboral mínima de dos (02) años, en el sector púb y/o privado. Experiencia Especifica:				
Competencias Formación Académica, grado académico y/o nivel	 Compromiso Organizacional Capacidad de organización. Pro actividad. Capacidad de análisis. Capacidad comunicativa Egresado Universitario de las carreras profesionales de Ingeniería, 			
de estudios mínimos	Administración, Economía o carreras afines.			
 Manejo de normatividad sobre racionalización en el sectoducación. Manejo de sistemas de información, análisis de base de data tablas dinámicas. Experiencia en trabajo de campo en verificación de información instituciones educativas. 				
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 – Comas.			



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°009-2018

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA EN RACIONALIZACIÓN

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

	icipales full ciones a realizar.
a.	Asistir en la implementación del proceso de racionalización en la UGEL 04.
	Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas de educación básica y
b.	técnico productiva.
	Apoyar en la identificación y verificación de metas de atención en concordancia con
c.	los informes de racionalización de las instituciones educativas de educación básica y
	técnico productiva.
	Sistematizar y evaluar la información de excedencia y déficit de personal docente y
d.	administrativo.
	Elaborar informes y reportes de sistemas de información y documentos de gestión
e.	que coadyuven al proceso de racionalización.
f.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral máxima de 48 horas semanales Disponibilidad para desplazarse dentro del territorio de Lima Metropolitana de ser necesario.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

VI. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
Aprobación de la Convocatoria	10 de enero del 2018	ÁREA DE RECURSOS				
Aprobación de la Convocatoria	10 de enero del 2016	HUMANOS				
Publicación del proceso en el Servicio	11 de enero del 2018 al 24 de	ÁREA DE RECURSOS				
Nacional del Empleo	enero del 2017	HUMANOS				
CONVOCATORIA						



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°009-2018 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA EN RACIONALIZACIÓN

Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	25 de enero del 2018 al 31 de enero del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	30 y 31 de enero del 2018	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
	SELECCIÓN	
Evaluación de la Hoja de vida	01 de febrero del 2017	COMITÉ DE EVALUACIÓN
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	01 de febrero del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	02 de febrero del 2017	COMITÉ DE EVALUACIÓN
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	02 de febrero del 2017 EQUIPO DE TECNOLOG DE LA INFORMACIÓN	
SUSCRIPC	IÓN Y REGISTRO DEL CONTRA	ATO
Suscripción del Contrato	05 de febrero del 2017	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
Inicio de labores	05 de febrero del 2017	AREA USUARIA

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

Ú

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°009-2018 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA EN RACIONALIZACIÓN

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.